



## **Posicionamiento público de Sociedades Científicas Sanitarias de Castilla y León ante la contratación de médicos sin la acreditación correspondiente**

Las Sociedades Científicas de médicos de familia, pediatras y enfermeras de Castilla y León (SocalemFYC, SEMERGEN, SEMG, AMEACYL urgencias, APAPCYL, SEPEAP y ASECYL emergencias extrahospitalarias) denunciaremos de forma pública la realización de contratos a médicos sin la Especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria, Pediatría y sus Áreas Específicas o de la acreditación correspondiente.

Se trata de una situación irregular que supone un desprestigio para la Especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria y la Especialidad de Pediatría, generando una situación desmotivadora e injusta para los médicos y pediatras que están realizando la formación MIR en esta especialidad, haciendo una especialidad menos atractiva para ser elegida en próximas convocatorias por los recién graduados. En el caso de los pediatras esta contratación no es nueva y se viene produciendo desde hace años, actualmente con un 10% de plazas de Pediatría de Atención Primaria cubiertas por médicos de familia o pediatras extracomunitarios.

Además de ser ilegal, la contratación de médicos sin especialidad se suele realizar para lugares de difícil cobertura y como “puestos de Área”, figura que además carece de regulación, ya que recientemente se ha publicado en el BOCYL la anulación de la Orden SAN/1403/2021, de fecha 8 de noviembre, sobre jornada laboral médico y enfermero del Área de Atención Primaria. En el caso de los pediatras de área la regulación ni siquiera es del SACYL y corresponde al extinguido INSALUD, con un incumplimiento reiterado y mayoritario de las funciones de los pediatras de área en estas plazas, que en ocasiones son indistinguibles de los pediatras de Equipos de Atención Primaria (EAP)

Estas situaciones agravan de forma importante la calidad del sistema sanitario público en cualquier ámbito, pero especialmente en la Atención Primaria, nivel esencial que en los últimos años está muy tensionado, con una menor dotación de recursos humanos, materiales y unas peores condiciones laborales. Los médicos en formación en ocasiones están tutelados por estos médicos sin especialidad contratados, menoscabando sus derechos formativos.

Este sistema de contratación se puede perpetuar a capricho de quien lo realiza, justificándolo con la situación de cada momento. Los médicos de familia, pediatras y enfermeras aspiramos a obtener mejoras en las condiciones de trabajo que faciliten la atención que prestamos a nuestros pacientes. La jurisprudencia que permite esta contratación irregular no es acorde a derecho en el caso de los pediatras, ya que no se cumple la condición de “carencia absoluta de especialistas”, teniendo en cuenta las numerosas comisiones de servicio que se están dando en los hospitales a los pediatras, así como nuevas contrataciones en este ámbito.

Cuando la Gerencia Regional de Salud argumenta que no hay profesionales, está faltando a su obligación de resolver problemas y ofrecer una atención de calidad a todos los ciudadanos, ya que con su decisión de contratar a médicos sin especialidad está generando diferencias en la calidad de la atención que se presta a los ciudadanos que viven en zonas despobladas o de difícil acceso. Además está poniendo en riesgo los pilares de la Atención Primaria que con tanto esfuerzo ha costado construir durante 40 años.

La **Atención Primaria** forma parte y es núcleo vertebrador de nuestro Sistema Nacional de Salud, configurando un modelo de atención a la ciudadanía accesible, integrador, competente y coordinador de los distintos niveles asistenciales, con una visión generalista y longitudinal no solo del paciente, sino también de las familias y de la propia comunidad, abordando todos los determinantes sociales de la salud.

Por todo ello, solicitamos encarecidamente una reunión urgente con la Consejería de Sanidad para que escuche a las Sociedades Científicas y a los profesionales.

Valladolid, 27 de noviembre de 2023